



OFICIO N° 96479
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso del deportista Fernando Ramírez, ciclista chileno de 17 años que sufrió un grave accidente durante un entrenamiento, derivando en una posterior negligencia médica que le habría afectado en el Hospital de Curicó, refiriéndose especialmente a la factibilidad de considerar su traslado urgente a un centro de salud en la comuna de Santiago que pueda brindarle la atención especializada que requiere, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 22AF6B720853F488



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada de Chile
Para: Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud
Materia: Accidente y estado de salud del deportista Fernando Ramírez.
Fecha: 24 de marzo de 2025

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Por medio del presente, se informa a usted lo siguiente:

1. El día 27 de noviembre de 2014, el deportista Fernando Ramírez (17 años), ciclista chileno, sufrió un grave accidente mientras entrenaba. Fue impactado frontalmente por una camioneta, cuyo conductor se dio a la fuga, dejándolo en estado de convulsión.
2. A raíz de este incidente, Fernando Ramírez fue trasladado al Hospital de Curicó, donde inicialmente se le diagnosticó daño cerebral. Permaneció internado durante un mes, siendo dado de alta el 31 de diciembre del mismo año.
3. Pocos días después del alta, el deportista tuvo que ser ingresado de urgencia al Hospital de Talca debido al deterioro de su estado de salud.
4. La familia de Fernando Ramírez se ha puesto en contacto con esta diputación, denunciando presunta negligencia médica por parte del Hospital de Curicó. Alegan que la atención recibida en dicho recinto no fue adecuada y contribuyó al agravamiento de la condición del joven.
5. Actualmente, Fernando Ramírez se encuentra hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), conectado a ventilación mecánica y con sondas. Su diagnóstico actual es traumatismo encéfalo craneano grave.
6. La familia solicita encarecidamente la evaluación del deportista en un centro de salud de Santiago que cuente con tecnología avanzada y médicos especializados. Consideran que el traslado es crucial para mejorar las posibilidades de recuperación de Fernando.



7. Se ha solicitado en reiteradas oportunidades que el joven deportista sea trasladado a un recinto que cuente con mejor tecnología y con médicos especializados ya que indican que solamente se ha deteriorado la salud de Fernando.

En virtud de lo expuesto, se solicita a la Ministra de Salud:

- Evaluar la situación de Fernando Ramírez y considerar su traslado urgente a un centro de salud en Santiago que pueda brindarle la atención especializada que requiere.
- Investigar las presuntas negligencias médicas denunciadas por la familia en el Hospital de Curicó.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la atención médica adecuada y oportuna a Fernando Ramírez.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que considere necesaria.

Atentamente,

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

